

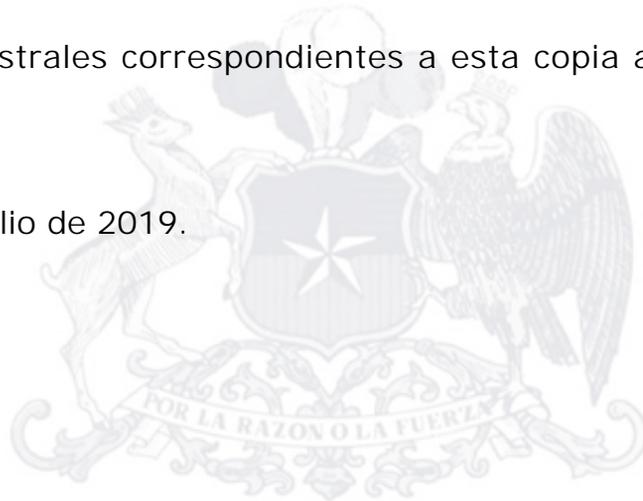
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 57735 número 28465 del Registro de Comercio de Santiago del año 2019, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 23 de julio de 2019.



Carátula: 15207282

Metro Emisora de Medios de Pago S.A.



Código de verificación: cic_1a684d-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

DV/DV Santiago, veintitrés de julio del año dos mil
*Nº28465 diecinueve.- A requerimiento de Empresa De
CONSTITUCIÓN Transporte De Pasajeros Metro S.A., procedo a
METRO EMISORA inscribir lo siguiente: Certifico que por
DE MEDIOS DE Resolución N°1577 de 30 de mayo de 2019 se
PAGO S.A. autorizó la existencia de Metro Emisora de
C: 15207282 Medios de Pago S.A., y se aprobaron sus
*ID: 1730637 estatutos contenidos en la escritura pública
*FR: 421719 otorgada con fecha 26 de abril de 2019, en la
Notaría de Santiago de doña Elena Torres
Seguel. Extracto de los Estatutos: Se acordó la
constitución de Metro Emisora de Medios de Pago
S.A., cuyo estatuto incluye las siguientes
menciones: Nombre: Metro Emisora de Medios de
Pago S.A. Objeto Exclusivo: La emisión de sus
propias tarjetas de pago con provisión de
fondos en los términos que autoriza la Ley N°
20.950, y las demás normas que regulan la
emisión de tarjetas de pago con provisión de
fondos. Del mismo modo, la Sociedad podrá
desarrollar actividades complementarias para la
ejecución del giro que autorice la
Superintendencia de Bancos e Instituciones
Financieras, o el Organismo que la suceda o
reemplace. Domicilio: La ciudad de Santiago,
sin perjuicio de las agencias o sucursales que
el Directorio pudiera resolver establecer en
otras ciudades de Chile o en el extranjero.
Duración: Indefinida. Capital: \$2.532.981.000,
dividido en 2.532.981 acciones ordinarias,

nominativas, sin valor nominal, cada una de igual valor, el cual se encuentra suscrito y será pagado en la forma señalada en la escritura. Directorio: Integrado por 5 miembros, con una duración de 3 años. Demás cláusulas estatutarias: Constan en la escritura extractada.- Hay Firma ilegible.- Osvaldo Adasme Donoso.- Intendente Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.- Hay firma ilegible.- El certificado materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.